

ORGANIZACIÓN DEL CURSO ESCOLAR 21/22
MODIFICACIONES RESPECTO A LO RECOGIDO EN EL
PLAN DE CENTRO
IES VIRGEN DE CONSOLACIÓN

1.	Introducción	3
2.	Flexibilización curricular para el curso 21-22	4
3.	Directrices para las programaciones didácticas en el curso 2021/22	4
4.	Plan de acogida del alumnado	7
4.1	Horario 15 de septiembre de 2021. Presentación de grupos:.....	7
4.2	Acceso al centro y subida a los espacios asignados. Salida.	8
4.3	Bienvenida. Pasar lista e informar de las materias de las que cada uno está matriculado. Cambios de grupo. Horario de los días 16 y 17 de septiembre.	8
4.4	Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable	8
4.4.1	Medidas generales.....	9
4.4.2	Medidas de organización y funcionamiento.....	9
4.4.3	Antes de salir de casa.....	11
4.4.4	Actuación antes sospecha o caso confirmado.....	12
4.4.5	Entradas y salidas.....	12
4.4.6	Recreo	14
4.4.7	Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación	14
5.	Coordinación docente.....	14
6.	Orientación	15
7.	Distribución de la carga horaria entre los miembros de los departamentos didácticos.	16
8.	Modificación del punto “15. Organización y distribución del tiempo escolar”.....	16
9.	Planes y programas educativos	17
10.	Sesiones trimestrales de evaluación.....	17
11.	Comunicación con el alumnado y sus familias	17
12.	Control de asistencia del alumnado. Justificación de ausencias	17
13.	Aula de convivencia	18
14.	Procedimiento para la comunicación de sanciones al alumnado durante el curso 2021/22 y para el trámite de audiencia a las familias	20
15.	Actuaciones para docencia no presencial.....	20
16.	Recursos materiales y técnicos para el desarrollo de la práctica docente ordinaria presencial y para el caso de docencia semipresencial o de la suspensión de la actividad lectiva presencial.	36
17.	Equipos en préstamo para el profesorado.	37
18.	Atención del alumnado con brecha digital	39



1. Introducción

Este año comenzamos el curso con la presencialidad de todos los niveles educativos.

Aunque la situación sanitaria es muy distinta a la del curso pasado, con una evolución y control de la pandemia muy favorables, aún es necesario **realizar cambios con respecto a lo recogido en nuestro Plan de Centro**. Algunas de las **modificaciones** ya están **recogidas en el Protocolo de actuación COVID** y **otras las recogemos en este documento**. Las modificaciones que no son consecuencia de la crisis sanitaria se recogen directamente en cada uno de los documentos que componen el Plan de Centro.

Este documento se elabora atendiendo a lo recogido en:

- *Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22*



2. Flexibilización curricular para el curso 21-22

La flexibilización curricular para el presente curso viene recogida en las *Instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22.*

Se han proporcionado a todo el claustro por correo electrónico y también se encuentran en el material de clase de la sala 1 de Classroom, así como el documento de *Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. covid-19 centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía.*

Este curso la enseñanza será presencial. En caso de que el municipio se encuentre en nivel 3 o 4 se podría adoptar un modelo de docencia sincrónica o docencia semipresencial con la asistencia parcial del grupo a partir de 3º de ESO, aunque en Formación Profesional habría que respetar la presencialidad módulos de carácter práctico. Los modelos no son excluyentes y podrían, al igual que el curso pasado, implementarse al mismo tiempo.

En principio, en el centro se mantendrá la presencialidad a no ser que la situación sanitaria empeore de tal forma que aconseje pasar a la enseñanza semipresencial.

En este caso, según lo aprobado en la sesión extraordinaria de Claustro de Profesorado el día 15 de septiembre de 2021, pasaría a un modelo combinado, como se hizo el curso pasado, entre enseñanza sincrónica y enseñanza semipresencial, con la asistencia parcial de los grupos. En 3º, 4º de ESO y Bachillerato un semigrupo asistiría al centro las tres primeras horas de cada día de una semana y el otro las tres últimas, cambiando la semana siguiente. En FP hay que respetar la asistencia en los módulos de naturaleza práctica. La periodicidad de asistencia de cada subgrupo en esta enseñanza se establecería partiendo de los horarios.

Este curso no se ha realizado desdobles en 1º y 2º de ESO como sí se hizo el curso pasado debido a que no disponemos de personal de apoyo y refuerzo COVID para ello. El día 16 de septiembre, cuando ya estaba todo organizado, se nos informó de que debíamos decidir en menos de 5 minutos de qué especialidad queríamos un cupo de apoyo COVID. Se decidió pedirlo de inglés para desdoblar esa materia y otras del área sociolingüística, especialmente en un grupo de 4º de ESO con exceso de ratio debido a escolarizaciones extemporáneas.

3. Directrices para las programaciones didácticas en el curso 2021/22

Para la revisión de las programaciones didácticas de todas las enseñanzas, la jefatura de estudios ha programado, dentro del horario de actividades previstas para septiembre, reuniones de coordinación. Además, la jefatura de cada departamento puede convocar otras que considere necesarias.

En el proceso de revisión y adecuación de las programaciones didácticas, además de lo recogido en el apartado 19 del Proyecto Educativo "Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas que se imparten en el centro", **se tendrán en cuenta las directrices que se recogen a continuación.**

Las programaciones, al igual que el curso pasado, tienen que contemplar:

- La enseñanza presencial.





- A partir de 3º de la ESO **se adaptarán a la modalidad** de enseñanza semipresencial aprobada por el Claustro de Profesorado para el curso 2021/22 para el caso de que la situación sanitaria aconsejara pasar a dicha modalidad.
- La situación excepcional con docencia telemática debido a:
 - Profesorado en cuarentena
 - Grupos en cuarentena
 - Centro cerrado
 - Cambio de nivel de alerta

Para este caso se debe realizar:

- Selección de contenidos imprescindibles que se desarrollarán durante ese periodo.
- Priorización del refuerzo en los aprendizajes y contenidos en desarrollo, siempre que el avance en los nuevos aprendizajes y contenidos no se pueda llevar a cabo con normalidad.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en el marco de la no presencialidad.
- Temporalización ajustada a la nueva carga docente.
- Metodología adaptada a la situación de no presencialidad
- Estrategias e instrumentos de evaluación para el logro de los objetivos y la adquisición de las competencias clave o resultados de aprendizaje (según la enseñanza)
- Recursos para la enseñanza a distancia.
- Propuestas de formación sobre métodos y recursos didácticos para la enseñanza a distancia.

En el presente curso continuaremos haciendo uso de las herramientas de Google (Classroom, Meet, etc) para facilitar la comunicación y la interacción entre el profesado y el alumnado, y familiarizarlo con esta herramienta para el caso en el que fuera necesario pasar a docencia semipresencial o no presencial.

En la revisión de las programaciones de ESO y Bachillerato debe tenerse en cuenta lo establecido en la orden:

- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.



Hay que revisar los cambios introducidos en las estrategias metodológicas los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias. Aparecen materias nuevas que hay que incluir en las programaciones.

Debe prestarse especial atención al apartado de atención a la diversidad. Las programaciones deben incluir las siguientes medidas:

- Programas de refuerzo del aprendizaje: estos programas se llevan a cabo en la hora de cada materia
 - Alumnado que no haya promocionado de curso.
 - Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.
 - Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.
- Programas de refuerzo de las materias troncales de 1º y 4º de ESO.
- Programas de profundización: dirigido al alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Se desarrollarán en el horario lectivo de las materias.

En la propuesta y organización de actividades complementarias y extraescolares debe tenerse en cuenta lo recogido en el protocolo COVID para su organización, así como lo recogido en el ROF del centro.



4. Plan de acogida del alumnado

Acogiéndonos a los establecido en las instrucciones de 13 de julio de 2021, establecemos un calendario flexible durante los tres primeros días.

4.1 Horario 15 de septiembre de 2021. Presentación de grupos:

HORA	GRUPO	AULA
9:00-10:30	1º ESO A	306
	1º ESO B	307
	1º ESO C	308
	1º ESO D	309
9:15-10:15	AEEE	Aula específica
12:00-13:00	2º ESO A	208
	2º ESO B	310
	2º ESO C	209
	2º ESO D	205
	2º ESO E	207
12:15-13:15	3º ESO A	210
	3º ESO B	211
	3º ESO C	212
	3º ESO D	C01
	3º ESO E	C02
12:30-13:30	4º ESO A	314
	4º ESO B	313
	4º ESO C	312
	4º ESO D	311
12:45-13:45	1º BACH A	303
	1º BACH B	304
	1º BACH C	301
13:00-14:00	2º BACH A	203
	2º BACH B	305
	2º BACH C	302
13:15-14:00	1º FPB ELEC	201
	1º FPB AUTO	206
	2º FPB (ELEC+AUTO)	C05
13:30-14:30	1º EMVA A	213
	1º EMVA B	214
	2º FPIGM EMVA	309
	1º IEA A	Taller instalaciones
	1º IEA B	Taller automatismos
	2º IEA	Aula técnica
18:30-19:30	1º AUTO A	213
	1º AUTO B	214
	2º AUTO	206
	1º EDIF	101
	2º EDIF	102
	1º SEA	Taller instalaciones
	2º SEA	Aula técnica



4.2 Acceso al centro y subida a los espacios asignados. Salida.

- El día de la presentación el acceso al centro de todos los grupos será por la entrada principal, debiendo desinfectarse las manos con el gel disponible en la entrada
- El alumnado se dirigirá al patio.
- Allí estará esperando el tutor o tutora del grupo.
- Organizará al alumnado formando una fila.
- Se dirigirán de manera ordenada y guardando la distancia interpersonal al aula asignada para la presentación.
- Los grupos de 1º de ESO, además de por los tutores y tutoras, serán recibidos por miembros del equipo directivo y la orientadora. Antes de subir al aula asignada se realizará con ellos un recorrido por el centro para que conozcan su interior.
- La entrada a cada una de las dependencias debe realizarse igualmente de manera ordenada.
- La salida del centro se realizará por la puerta verde del patio que se encuentra situada en la calle Toná debiendo bajar el alumnado por las escaleras del fondo del pasillo que dan directamente al patio, independientemente de la ubicación del aula en la que se realice la presentación.
- Tiene que respetarse el horario establecido para la presentación de cada grupo.

4.3 Bienvenida. Pasar lista e informar de las materias de las que cada uno está matriculado. Cambios de grupo. Horario de los días 16 y 17 de septiembre.

Los tutores y tutoras tendrán el listado con el alumnado de su grupo y las materias de las que están matriculados. A alguno no ha sido posible matricularle de la petición realizada porque no se ha sacado la materia o porque estructuralmente era imposible. En caso de detectar alguna incidencia, debe comunicarse a los administrativos para que comprueben si es un error o no.

Este año, debido a la situación sanitaria, tampoco se va a abrir un periodo para realizar solicitudes de cambios de grupo en la forma en la que está recogido en el Proyecto Educativo. Por tanto, no se realizarán cambios de grupo a no ser que:

- Nosotros hayamos cometido un error de asignación de materias o grupo al hacer el listado en Séneca que haga incompatible la permanencia del alumno o alumna en el grupo que está.
- Exista un motivo de fuerza mayor justificado documentalmente.

También se informará del horario (11:30 a 14:30 h) y materias que tendrán el día 16 y 17 de septiembre. A 1º y 2º de ESO se les indicará que deben formar filas en el patio y al resto de grupos el aula a la que deben dirigirse.

4.4 Actividades informativas y de promoción de hábitos de vida saludable

Se informará al alumnado de que con el fin de salvaguardar la salud de toda la comunidad educativa se han establecido las siguientes medidas. Es muy importante concienciar al alumnado para el cumplimiento de las mismas, no porque pueda acarrear una medida disciplinaria, sino para preservar la salud de todos. También es importante transmitirles que de nada vale cumplir medidas en el centro si a la salida del mismo no se cumplen. Se trasladará la siguiente información al alumnado:





4.4.1 Medidas generales.

- **Higiene frecuente de las manos.** Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa al menos a la entrada y la salida del centro, al realizar actividades manipulativas, antes y después de recreo, de comer y siempre después de ir al aseo. Se realizará con gel hidroalcohólico y con agua y jabón cuando las manos tengan suciedad visible.
- El **uso de mascarilla es obligatorio** (salvo recomendación médica justificada mediante informe) **durante toda la jornada escolar** y en todas las instalaciones del centro, **incluido el patio de recreo**. Se debe **usar de manera adecuada** (cubriendo mentón, boca o nariz), con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla debe ser **homologada**.
- Siempre que sea posible se **mantendrá la distancia interpersonal** de 1,2 metros
- **Higiene respiratoria:**
 - Si es necesario bajarse la mascarilla para toser o estornudar, es obligatorio cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo y desecharlo a una papelera con bolsa interior.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que estas facilitan su transmisión.
- El alumnado debe traer su propia botella de agua (identificada) con la cantidad suficiente para hidratarse durante el tiempo que permanezca en el centro. No está permitido rellenarla en el centro y las fuentes de agua estarán fuera de servicio.
- Cada uno tiene que traer el material escolar imprescindible, siendo de uso individual. No se puede compartir este material.
- El alumnado debe traer pañuelos desechables.
- No se puede compartir alimentos ni bebidas.

4.4.2 Medidas de organización y funcionamiento

- **Limpieza y desinfección de las instalaciones.**
 - A primera hora de la mañana y la tarde, todas las aulas y dependencias de uso común estarán desinfectadas.
 - El alumnado que vaya al aula de otro grupo para impartir alguna materia debe desinfectar el pupitre que va a usar antes de ocuparlo. En el aula habrá papel y producto desinfectante para las mesas y sillas. Se usará de manera responsable. Debe estar presente el profesor de la materia. Si el alumno llega antes de que lo haya hecho el profesor, debe esperar de pie detrás de la silla del pupitre que tiene asignado.
- **Disposición del material**
 - En todos los accesos al edificio hay situados dispensadores de gel hidroalcohólico
 - También en las aulas y otras dependencias.



- En las aulas hay papelería con bolsa en la que se debe depositar todos los papeles que se utilicen.
- En los aseos hay jabón de manos. El alumnado debe traer pañuelos de papel para uso individual.
- Hay que insistir al alumnado y concienciarle sobre el uso responsable de estos productos. Están ahí para preservar la salud de todos, por lo que un mal uso de ellos o el deterioro de manera intencionada, se considerará una conducta grave y la imposición de la correspondiente medida disciplinaria.
- **Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes**
 - Siempre que sea posible se respetará la distancia interpersonal de 1,2 m.
 - El alumnado tendrá un sitio fijo en el aula no pudiendo intercambiarse con ningún compañero. Los tutores y tutoras deben asignar el sitio e informar al resto del equipo educativo.
 - En los intercambios de clase el alumnado permanecerá en su sitio. No se podrá levantar y mucho menos salir del aula a no ser que tenga que dirigirse a otra dependencia para dar clase.
 - Las ventanas y la puerta del lado de la mesa de los profesores permanecerán abiertas en todo momento. El uso de los ventiladores no está permitido, y por lo tanto, estos serán precintados.
 - Los tutores de ciclos formativos explicarán las normas específicas establecidas en el departamento en el uso de los talleres.
- **Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos.**
 - Sólo se debe interactuar con el alumnado del grupo-clase en el que se encuentra escolarizado.
 - Este curso no podremos aplicar algunas medidas que se llevaron a cabo el curso pasado:
 - No habrá desdobles en 1º y 2º de ESO porque no disponemos de personal de apoyo COVID.
 - La enseñanza será presencial para todos los grupos y niveles, tal y como indican las instrucciones de la Consejería. Solo en caso de que la situación sanitaria se agrave mucho, se podría pasar a enseñanza semipresencial desde 3º de ESO.
 - En principio, no se realizará la sectorización del patio de recreo. El alumnado debe ser responsable y mantener en todo momento la distancia interpersonal de 1,2 m y el uso adecuado de la mascarilla.
 - La biblioteca funcionará solo para préstamos, aunque aún no está fijada la fecha de apertura. No se podrá usar como sala de estudio durante el recreo.
 - El alumnado no podrá acceder a la cafetería del centro, pero sí podrá encargarse de sus bocadillos siguiendo el procedimiento establecido por el adjudicatario.



- **Desplazamientos del alumnado durante la jornada lectiva.**
 - El alumnado sólo saldrá del aula si debe ir a otra dependencia para dar clase o para ir al recreo.
 - El profesorado de educación física irá al aula a buscar al grupo. Bajarán al patio de manera ordenada, en fila, y guardando la distancia interpersonal. A la finalización de la clase acompañará al grupo hasta su aula de referencia.
 - El profesorado de música, plástica y tecnología de 1º y 2º de ESO irá al aula a buscar al grupo para acompañarlo a cada una de las aulas específicas. Al finalizar la clase acompañará al grupo hasta su aula de referencia.
 - La bajada al recreo se realizará de manera ordenada y en el orden establecido según el aula que le corresponda.
 - Bajarán al patio acompañados del profesor de tercera hora.
 - La circulación en los pasillos queda delimitada por marcas en el suelo que indican el flujo de uso que evitan que en los cruces en las idas y venidas no se guarde la distancia interpersonal.
 - Siempre hay que circular por la derecha y en fila de uno.
 - Quedan prohibidas las paradas en los pasillos, teniendo que quedar estos siempre libres para permitir la circulación con seguridad de las personas por el centro.
 - Durante los desplazamientos debe evitarse tocar las paredes, pasamanos, objetos que se encuentre a su paso, etc.
- **Uso de aseos**
 - Este curso los aseos continuarán cerrados durante el recreo.
 - En caso necesario, el alumnado hará uso de los mismos durante el horario lectivo, acudiendo siempre al aseo de la planta en la que se encuentra el aula en la que está en ese momento. En caso de que el alumnado se encuentre en el edificio antiguo, utilizará el baño de la planta baja del mismo edificio.
 - El aforo de los baños es de 2 personas y otras 2 podrán esperar en la puerta respetando la distancia interpersonal, pudiendo salir tan solo un alumno del grupo al mismo tiempo.
 - Será el profesor que da permiso para ir al baño, el encargado de comprobar, asomándose desde la puerta de su aula, que no haya más de un alumno esperando.
 - No se podrá ir en los intercambios de clase, puesto que no está permitido abandonar el aula. Tampoco se puede entrar en ellos aprovechando el desplazamiento del grupo para ir a otra dependencia a dar clase.

4.4.3 Antes de salir de casa

- Se trasladará la información al alumnado sobre la toma de temperatura antes de salir de casa. El alumnado o sus padres deben tomarle la temperatura antes de





salir de casa. Si tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 NO debe asistir al centro hasta la valoración de un médico

- El **alumnado que presenta condiciones de salud** que les hacen más **vulnerables para COVID-19** (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), **podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada** y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa por parte de los tutores legales

4.4.4 Actuación antes sospecha o caso confirmado

- Si un alumno comienza a presentar síntomas durante la jornada escolar debe comunicarlo inmediatamente al profesor. Un profesor de guardia le acompañará a la sala COVI-19 (una sala en la que debe esperar hasta que llegue su familia a recogerlo). La familia debe contactar con su centro de Salud o con la sección de epidemiología de la Delegación Provincial de Salud
- Si un alumno es confirmado como caso COVID-19, la familia debe contactar inmediatamente con el centro para informar de ello a un miembro del equipo directivo

4.4.5 Entradas y salidas

Entradas: las puertas del centro se abrirán a las 7:50. Se han habilitado tres puertas con la siguiente distribución:

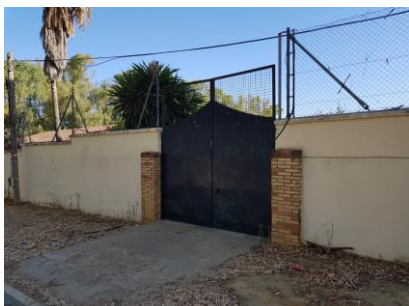
- **Puerta principal:**



- **4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato:** se dirigirá directamente al aula. La puerta estará abierta. El alumnado accederá al interior de la misma y ocupará el sitio asignado hasta la llegada del profesor
- **FPB de Electricidad y Electrónica y CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas:** se dirigirán al patio al lugar asignado para esperar a que el profesor de primera hora les acompañe al aula/taller.
- **Aula específica de educación especial:** su entrada es a las 9:00. La profesora responsable de primera hora irá a la cancela de la puerta principal. Las familias no accederán al centro
- **CFGS de Automoción, Sistemas Electrotécnicos y Automatizados y Proyectos de edificación:** al ser en turno de tarde, en el que el número de alumnos que hay en el centro es reducido, el alumnado se dirigirá directamente al aula/taller, realizando una desinfección de manos a la entrada del edificio.



- **Portón verde situado en la calle Toná**



- **1º de ESO:** se dirigirán al lugar asignado en la pista deportiva y formarán una fila, guardando en todo momento la distancia interpersonal. Deben esperar allí a que el profesor de primera hora les recoja para subir en el orden establecido y siempre siguiendo las indicaciones.
- **3º de ESO:** se dirigirá directamente al aula. La puerta estará abierta. El alumnado accederá al interior de la misma y ocupará el sitio asignado hasta la llegada del profesor. El alumnado de 3º ESO A, B y C subirá por la escalera lateral del edificio nuevo. 3º ESO D y E accederá por la puerta que está situada frente a la secretaría y subirá al aula por la escalera que está situada junto a la cafetería

- **Cancela gris situada en la calle Toná**



- **2º de ESO:** se dirigirán al lugar asignado en la pista deportiva y formarán una fila, guardando en todo momento la distancia de seguridad. Deben esperar allí a que el profesor de primera hora les recoja para subir en el orden establecido y siempre siguiendo las indicaciones. Antes de acceder al edificio el alumnado debe desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico
- **FPB Mantenimiento de Vehículos:** se dirigirán al lugar asignado en el patio y formarán una fila, guardando en todo momento la distancia de seguridad. Deben esperar allí a que el profesor de primera hora les recoja para subir en el orden establecido y siempre siguiendo las indicaciones.
- **FPIGM de Electromecánica de Vehículos Automóviles:** se dirigirán al aula o taller en la que tengan clase a primera hora, realizando una desinfección de manos a la entrada del edificio. El aula estará abierta y entraran directamente. Deberán esperar al profesorado en la puerta de los talleres.





En la entrada al centro desde la calle o desde el patio, el alumnado debe desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico.

Los días de mucha lluvia o de lluvia con viento, el alumnado que forma filas en el patio a primera hora subirá directamente a sus aulas, utilizando la misma puerta de acceso al centro que el resto de días.

SALIDA: se realizará siguiendo el mismo procedimiento que en el simulacro de evacuación del edificio. Se comenzará por la planta baja, saliendo las aulas y talleres más cercanos a cada puerta. Cuando haya finalizado la planta baja, lo hará la primera planta, en primer lugar, las aulas más cercanas a las escaleras. Y así se continuará progresivamente. El grupo irá acompañado del profesor o profesora hasta la planta baja del edificio. Bajará por la escalera más cercana al aula. La puerta asignada de salida también será la más cercana al aula en la que se encuentren a última hora.

El alumnado que necesita usar el ascensor saldrá por la puerta principal.

4.4.6 Recreo

La bajada y subida al patio de recreo se realizará siguiendo el mismo procedimiento que la entrada y la salida del centro

4.4.7 Normas de convivencia relacionadas con la nueva situación

Recordaremos que, para garantizar la seguridad y la salud de todos, el alumnado debe cumplir todas las normas establecidas por las autoridades sanitarias o en el protocolo del centro, como, por ejemplo: llevar la mascarilla correctamente colocada, usar mascarilla de manera obligatoria, higiene frecuente de manos, uso de manera responsable de los productos para la desinfección, desinfección de pupitre cuando sea necesario, etc.

Negarse a cumplir las normas o, deteriorar o hacer un mal uso de manera intencionada de dispensadores de gel, botes de productos desinfectantes, etc., tiene la consideración de conducta gravemente perjudicial para la convivencia ya que, como recoge nuestro Plan de Convivencia en el apartado 5.1 supone una actuación perjudicial para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

A este tipo de conducta se le aplicará la suspensión de asistencia al centro durante el tiempo que se determine una vez estudiados los hechos.

Con respeto al uso de móviles: *“Únicamente se permitirá el uso del móvil para realizar alguna actividad formativa dentro del aula, previa autorización y supervisión del profesor o profesora”* El uso del móvil fuera del aula o el mal uso dentro de ella, conllevará la correspondiente sanción disciplinaria.

5. Coordinación docente

En la instrucción octava de las instrucciones de 13 de julio de 2021 se recoge que el horario lectivo del profesorado será presencial y la parte del horario no lectivo de obligada permanencia en el centro que no corresponde a guardias se podría llevar a cabo de manera telemática en los centros en los que así se contemple. Este curso, según lo acordado, determinadas reuniones de órganos de coordinación docente que forman parte del horario no lectivo de obligada permanencia en el centro del profesorado se llevarán a cabo de manera presencial y otras de manera no presencial.



Las reuniones de los diferentes órganos de coordinación se realizarán como sigue:

- La hora de reunión de semanal del ETCP estará dentro del horario de mañana y se realizará de manera presencial. Se hará coincidir una hora de función directiva y una de reducción de jefatura de departamento para que sea posible la asistencia de todos sus miembros. Se realizarán en el laboratorio de Biología y Geología para garantizar la distancia de seguridad entre los asistentes. Como los miembros del departamento de FEIE forman parte del ETCP, las reuniones del mismo se realizarán en el mismo tramo horario, alternando con las reuniones del ETCP.
- Los departamentos que así lo han acordado realizarán la reunión de manera telemática: por la tarde ESO y Bachillerato (3ª hora de la tarde del lunes) y en un tramo que horario posibilite la asistencia de todos sus miembros para Fp (en este caso podrían alternar reuniones telemáticas con presenciales si fueran necesarias). Los que han solicitado realizarla de manera presencial la llevarán incluida dentro del su horario.
- Igualmente, las reuniones de las áreas de competencia y de jefes de departamento se establecerá fuera del horario lectivo de cada enseñanza y se realizará por videoconferencia en la hora dedicada a la reunión de coordinación docente (2ª hora de la tarde del lunes).
- Las reuniones de tutores de ESO y FPB se realizarán de manera presencial en horario de mañana. Para ello, se dispone de la hora de reunión de coordinación docente con la orientadora y el jefe de estudios. Se realizarán reuniones quincenales. Se realizará una reunión con los tutores de 1º de ESO, 2º de ESO y 1º de FPB, y otra con los de 3º de ESO, 4º de ESO y 2º FPB, en el aula de música, para garantizar la distancia de seguridad entre los asistentes.
- De manera puntual, cuando sea necesario trasladar información a los tutores del resto de enseñanzas, se organizarán reuniones por videoconferencia fuera del horario lectivo de la enseñanza.
- Las reuniones de los equipos docentes se realizarán por videoconferencia fuera del horario lectivo de cada enseñanza.

Las tutorías de atención a padres y madres se podrán realizar tanto de manera telemática como presencial para atender a las familias que no puedan hacer uso de los medios telemáticos o tratar aquellos temas que requieran entrevistas más cercanas.

La reunión inicial de los tutores y tutoras con las familias, después de recabar la opinión de los primeros, se realizará de manera presencial.

6. Orientación

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, atendiendo a las particularidades de cada enseñanza y etapa educativa, se priorizarán aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviéndose las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales, así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

Los tutores y tutoras de los grupos llevarán a cabo las siguientes acciones:





- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o semipresencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, mediante el uso de teléfono, herramientas de Google, comunicaciones Séneca y/o correo electrónico, en función de las diversas circunstancias familiares.
- c) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.
- d) Se coordinarán con el resto de componentes del equipo educativo tanto presencialmente como por los medios telemáticos que ofrecen las herramientas de Google y Séneca.
- e) Realizarán entrevistas con el alumnado y sus familias para la detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

7. Distribución de la carga horaria entre los miembros de los departamentos didácticos

La distribución se realizará teniendo en cuenta que:

- El número de profesorado que imparte docencia en cada grupo sea el menor posible. Para ello, se debe asignar el mayor número de horas posible de un mismo grupo, atendiendo a la carga horaria asignada al departamento por jefatura de estudios, siempre que sea posible y todos los miembros del departamento puedan cerrar a 18 horas lectivas.
- El profesorado tendrá el mayor número de horas lectivas posibles de un mismo nivel.

8. Modificación del punto “15. Organización y distribución del tiempo escolar”

HORARIO DEL PROFESORADO

A excepción del servicio de guardias y de la reunión de tutores de ESO con la orientadora, la parte del horario no lectivo y de obligada permanencia en el centro se podrá llevar a cabo de forma telemática.

Este curso, de manera excepcional, los tutores y tutoras de Bachillerato no tendrán fijada una reunión con la orientadora dentro de su horario regular. Cuando sea necesario, serán convocados a una reunión por videoconferencia, al igual que los tutores de FPI.

La persona responsable de la coordinación COVID-19 dispondrá de 7 horas lectivas semanales para la realización de sus funciones.

HORARIO DEL ALUMNADO

En caso de docencia semipresencial, el alumnado de 3º y 4º de ESO y Bachillerato se dividiría en dos subgrupos. En principio, la división sería por orden alfabético, realizando posteriormente los reajustes necesarios según necesidades individuales



estudiadas por los tutores y tutoras de los grupos. Cada subgrupo asistiría de manera presencial, de lunes a viernes, los tres primeros tramos (8:00 a 11:00 horas) o los tres últimos tramos de la jornada (11:30 a 14:30 horas), invirtiendo el orden semanalmente. El resto de horas las realizaría de manera no presencial.

9. Planes y programas educativos

El centro continuará participando en aquellos planes y programas educativos en los que el número de profesorado interesado sea suficiente para cumplir con los requisitos establecidos en el programa. El profesorado responsable de la coordinación junto con el resto de participantes diseñarán actividades que no supongan la interacción de alumnado de más de dos grupos.

Además de los programas permanentes, este curso se ha solicitado continuar la participación en: Escuela Espacio de Paz, Forma Joven, Aldea y Prevención de Violencia de Género.

10. Sesiones trimestrales de evaluación

Durante el curso escolar 2021/22, de manera excepcional, las sesiones correspondientes a la primera no se celebrarán en la fecha establecida en el proyecto educativo, debido a la flexibilización de los tres primeros días de curso. Este hecho hace recomendable alargar el periodo establecido para la citada evaluación, quedando fijada las siguientes fechas:

1ª evaluación: 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 2021.

11. Comunicación con el alumnado y sus familias

La comunicación con el alumnado se reforzará por medios telemáticos, a pesar de la docencia presencial, para que se produzca una adaptación a estos, evitando así que se produzca un cambio brusco en el caso de una situación de docencia no presencial.

Se utilizará para ello, de manera general, la herramienta Google Classroom, Google Meet y el correo electrónico asociado a ellas.

Para la comunicación escrita con las familias se establece como herramienta fundamental la plataforma PASEN. La atención no presencial se realizará de manera telefónica o por videoconferencia.

La comunicación con el alumnado y sus familias se realizará tanto por parte de la persona responsable de la tutoría como del resto del profesorado que forma parte del equipo docente.

12. Control de asistencia del alumnado. Justificación de ausencias

Siguiendo lo recogido en el apartado 5.4 de nuestro ROF, todo el profesorado anotará los retrasos y las faltas de asistencia del alumnado, sean o no justificados. Establecemos las siguientes actuaciones respecto al control de asistencia

Todo el profesorado:

- Grabará directamente en Séneca las faltas de asistencia del alumnado en el tramo horario correspondiente a su materia y en el que el alumnado tiene que estar presencialmente en el centro. En el caso de módulos que ocupan varios tramos horarios, el proceso se repetirá en cada uno de ellos.





- Las ausencias de los alumnos que no acuden al centro porque se encuentran en cuarentena o por estar expulsados, se grabarán como justificadas, así como otras de las que tengamos constancia de que su motivo está justificado. El resto, se grabarán como injustificadas.
- En caso de docencia semipresencial, sólo se registrará en Séneca la ausencia del alumnado del subgrupo que debería estar presencialmente.
- En caso de materias o módulos con docencia sincrónica, si el alumnado no se conectara, se grabará en Séneca como falta de asistencia. Previamente, el profesor o profesora de la materia debe informar al alumnado y sus familias de esta forma de proceder

Tutores y tutoras de grupo:

- Semanalmente revisarán las ausencias del grupo, procediendo a la justificación de aquellas ausencias que lo requieran.
- Pondrán ausencia de día completo al alumnado que tenga grabado todos los tramos horarios de la mañana.
- En caso de docencia semipresencial, podrían ausencia de día completo al alumnado que pertenece a grupos de docencia semipresencial y falta las tres horas en las que tenía que asistir al centro. (3º y 4º de ESO y Bachillerato)

13. Aula de convivencia

El Aula de Convivencia funcionará el presente curso escolar 2021/2022 para poder poner solución a situaciones que -de forma reiterada- impidan al profesorado impartir su clase y al alumnado ejercer su derecho de poder recibir su formación, sirviendo esto de sanción directa al comportamiento del alumno.

Durante la sesión de clase **cada profesor podrá sancionar en el Aula de Convivencia un máximo de un alumno por grupo, pudiendo acogerse en esta un máximo de 10 alumnos por hora.** De seguir registrándose más problemas graves que impidan el seguimiento de la clase tras la sanción a uno de los alumnos del grupo, el profesor podrá llamar a algún profesor de guardia que se encuentre libre para que acompañe a Jefatura al alumno disruptivo.

Todo alumno que acuda durante una sesión de clase al Aula de Convivencia ha de venir acompañado por el parte de incidencias que ha rellenado el profesor (copia amarilla que será devuelta al profesor por el alumno acompañante) **y una lista de tareas para desarrollar durante esa hora de clase. De faltar esta documentación (tarea y parte), el alumno deberá volver a su aula de referencia** con el otro alumno que lo acompañaba para solicitar dicha documentación al profesor que ha impuesto la sanción.

El **alumno sancionado** en el Aula de Convivencia tendrá que ser **registrado por el profesor de guardia a través de un formulario** -cuyo enlace facilitamos por correo y está disponible en los materiales de la Sala 1 de Classroom-, bien a través del ordenador que hay para Convivencia en la Biblioteca o bien a través de su propio dispositivo electrónico, debiendo cumplimentar todos los datos que se solicitan en él. Estos datos podrán obtenerse viendo el parte de incidencias que porta el alumno acompañante, antes de devolvérselo.



Una vez anotado, el profesorado que lo reciba deberá **comentar con el alumno sancionado lo sucedido y hacerle reflexionar sobre su conducta**; seguidamente, le mandará **que desarrolle las tareas** que le ha impuesto el profesor sancionador. De acabar pronto dicha tarea, el alumno **podrá realizar alguna ficha** de las archivadas en la cajonera de plástico que consideremos **que puede ser apropiada para reflexionar** sobre lo sucedido, trabajar el autocontrol, las emociones, los impulsos...

La expulsión al Aula de Convivencia de un alumno es una medida sancionadora directa e inmediata por parte del profesor, por lo que Jefatura no podrá volver a imponer sanción a esos alumnos por el hecho que ha llevado a esa expulsión. Es por ello que,

- **Ante conductas graves que el profesorado considere que deben conllevar una sanción mayor, debe hablar con el tutor y Jefatura de Estudios** para que así el Equipo Directivo pueda valorar lo acontecido y decidir la medida más idónea al conflicto planteado.
- **Ante conductas inapropiadas que no me impidan poder impartir la clase, el profesorado debe hablar con el tutor y el Equipo Educativo** para comentar el comportamiento del alumno, averiguar si está siendo reiterado en otras materias, buscar y proponer soluciones desde cada materia o a nivel general desde la tutoría; y, si las actuaciones anteriores no fueran suficientes, debe hablar con Jefatura de Estudios para poder buscar una solución o acordar una sanción.

Es importante que el profesor que impone el parte y la sanción al Aula de Convivencia, gestione lo antes posible -en cuanto pueda- el parte de incidencias, comunicando la conducta disruptiva y la sanción impuesta por él a la familia.

Durante el presente curso escolar, **el Aula de Convivencia también podrá acoger alumnado sancionado por Jefatura de Estudios**, bien durante las horas de clase de una materia determinada o bien durante toda la jornada escolar, durante un periodo de tiempo.

Todo alumno que sea sancionado al Aula de Convivencia durante un periodo de tiempo deberá llevar tareas para cada sesión de clase de la que vaya a ausentarse. Estas deberán mandarse por Classroom para que la familia pueda tener -si lo desea- constancia de las mismas; y avisar a los alumnos de que las tienen disponibles a través de este medio para que las anoten en sus agendas y puedan realizarlas en el momento en el que hayan de permanecer en el Aula de Convivencia.

Jefatura de Estudios será la encargada de informar al equipo educativo de la medida sancionadora impuesta y su duración, para que el profesorado pueda mandarle las tareas por Classroom. En el caso de que la sanción afecte solo a las horas de una materia determinada, se le comunicará únicamente al profesor implicado; y, en el caso de que la sanción afecte a toda la jornada escolar, se le comunicará a todo el equipo educativo para que puedan mandarle las tareas durante el tiempo que dura la sanción.

Durante ese periodo de tiempo al alumno no se le pondrá falta por parte del profesor de cada materia por encontrarse en el centro. Será el profesor encargado del Aula de Convivencia quien compruebe y, en su caso, registre la ausencia del alumno al aula, poniéndole falta injustificada en Séneca, en el caso de que no asista.

Igualmente, será el profesor designado para Convivencia quien firme -cada hora que le corresponda- el documento que portará el alumno para garantizar su asistencia al aula y quien se encargue de que en su hora de Convivencia el alumno o bien desarrolle





las tareas que cada profesor le ha encomendado, o bien desarrolle con él las actividades que estime el grupo de Convivencia y Mediación más oportunas para dar herramientas al alumno para poder mejorar su conducta.

Al terminar la sanción, cada profesor del Equipo Educativo del alumno se encargará de revisar las tareas propuestas bien por Classroom, bien por la libreta... ejerciendo un control de las mismas. No podemos olvidar que es nuestra obligación también atender educativamente al alumnado sancionado

14. Procedimiento para la comunicación de sanciones al alumnado durante el curso 2021/22 y para el trámite de audiencia a las familias

Por la situación sanitaria que aún vivimos, durante el presente curso 2021/22, **cuando un alumno/a sea sancionado (a excepción de la pérdida del derecho de asistencia al centro)** por haber incurrido en uno o varios comportamientos inapropiados contrarios a las normas de convivencia y/o por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia según recogen el Decreto 327/2010, de 13 de julio, y/o en el Plan de Convivencia, se procederá de la siguiente manera:

1. Se realizará un trámite de audiencia telefónica con los padres o tutores legales para informarles de dichos comportamientos inapropiados y comunicarles la sanción o medidas acordadas por la Dirección del Centro.
2. Se enviará el documento de la sanción a las familias a través de PASEN para que conozcan y queden recogidos por escritos los motivos de la sanción, la sanción impuesta y la duración de la misma. Esta es la información ya facilitada anteriormente de forma oral por medio del trámite de audiencia telefónica indicado en el apartado anterior.
3. Se comunicará al tutor/a del grupo la sanción impuesta al alumno/a para que este se la comunique al Equipo Educativo y este -en el caso de tratarse de una sanción en la que se prive al alumno/a de la asistencia a clase- le facilite las tareas por medio del correo electrónico, Classroom o Pasen.
4. Se registrará la sanción por escrito firmada por el Equipo Directivo y el tutor/a junto con los partes acumulados y quedará recogida en el archivador de las "Sanciones cumplidas" para su posterior grabación en Séneca.
5. Se grabará en Séneca la sanción del alumno/a.

En caso de que un alumno o alumna se le aplique como medida disciplinaria la **pérdida del derecho de asistencia al centro** durante un periodo de tiempo, el **trámite de audiencia se realizará de manera presencial**.

15. Actuaciones para docencia no presencial

De determinarse por la autoridad sanitaria la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios grupos del centro, o para todo el alumnado del mismo, la organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, para lo que se tendrá en cuenta:

- De manera general se usarán las herramientas que proporciona la plataforma educativa G Suite for Education y, en su caso, Moodle.





- Se garantizará durante todo el período en el que se desarrolle la educación a distancia la interacción entre el profesorado y el alumnado mediante el uso de la correspondiente plataforma educativa.
- Toda la documentación necesaria para el seguimiento de las materias o módulos y para la realización de las distintas actividades estará en la clase correspondiente de la plataforma (Classroom y, en su caso, Moodle). Las actividades se entregarán a través de dicha plataforma
- Tanto el profesorado como el alumnado dispondrá de una cuenta de extensión @iesvirgendeconsolacion para el uso de la citada plataforma.
- Durante los primeros días de curso todo el profesorado debe familiarizar al alumnado con el uso de dichas herramientas y asegurarse de que todos están inscritos en sus clases.
- Cada profesor debe tener disponible su correo electrónico de extensión @iesvirgendeconsolacion como medio de comunicación con el equipo directivo, con el resto de compañeros, con su alumnado y, en su caso, con las familias de estos.
- Las clases que se determinen en el horario serán impartidas por videoconferencia usando Google Meet y, en su caso, Moodle.
- Las comunicaciones del profesorado a las familias se realizarán mediante la plataforma Séneca/Pasen o telefónicamente.
- Las comunicaciones entre los miembros de los equipos educativos relacionadas con información del alumnado se realizarán mediante las observaciones compartidas de Séneca.
- Los tutores continuarán atendiendo a las familias por medios telemáticos, preferentemente por videoconferencia, en las horas que tienen asignadas para este fin.
- Se informará a las familias de que el alumnado tiene la misma obligación de seguir la clase por videoconferencia como de asistir al centro cuando la docencia es presencial. Por tanto, se usará Séneca como sistema de registro de conexión a las videoconferencias, al igual que se realiza cuando la docencia es presencial.
- Será muy importante conocer con exactitud lo que está haciendo el resto de profesorado del equipo docente para equilibrar la carga de tareas para no sobrecargar al alumnado. Por ello, en este periodo se usaría nuevamente, al igual que se hizo en el último trimestre del curso pasado, un formulario en el que todos los miembros del equipo docente anotarán el plan de trabajo semanal del alumnado.
- Durante las primeras semanas del curso, el profesorado y, en especial, los tutores y tutoras de los grupos, identificará al alumnado con brecha digital. Esta información será compartida en la sesión de evaluación inicial.
- El centro pondrá a disposición del alumnado que no disponga de recursos técnicos los ordenadores portátiles que estén en buenas condiciones de uso.
- Los departamentos adaptarán las programaciones didácticas a la docencia no presencial, con los reajustes necesarios para la priorización de contenidos y



objetivos, las modificaciones de las actividades, la metodología y la nueva temporalización

a) Criterios para reajustar la carga horaria en caso de docencia no presencial en ESO, Bachillerato y módulos no asociados a unidades de competencias en FPB

En la elaboración del horario establecido para la docencia no presencial se tendrán en cuenta lo siguiente:

- El profesorado de cada materia atenderá al alumnado (siguiendo la metodología recogida en la programación) en su horario habitual
- Se garantizará durante todo el período en el que se desarrolle la educación a distancia la interacción entre el profesorado y el alumnado. Ante la imposibilidad de continuar eventualmente con la enseñanza presencial, las videoconferencias se presentan como el recurso que más facilita la interacción con el alumnado. Por ello, los departamentos didácticos acordarán el número de tramos horarios en los que la atención al alumnado se realizará por videoconferencia para el caso de suspensión de la actividad lectiva presencial. Este acuerdo será por niveles, ajustándose a criterios pedagógicos según las características del alumnado y de las materias o módulos.
- Los tramos horarios dedicados a videoconferencia serán de 45 minutos para ESO y 50 minutos para el resto de enseñanzas. De esta forma, tanto el alumnado como el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para preparar las conexiones y descansar entre cada una de ellas.
- Se mantendrá la tutoría lectiva en ESO y FPB como medio fundamental de comunicación de los tutores con su grupo.
- Los tutores del resto de niveles atenderán al alumnado en la hora de atención personalizada al alumnado.
- Las materias no evaluables no tendrán carga lectiva durante este periodo.
- El número de tramos horarios que se impartirán por videoconferencia en cada materia o módulo se recoge en las siguientes tablas:



1º ESO		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Biología y Geología	3	2
Geografía e Historia	3	1
Lengua Castellana y Literatura	4	2
Matemáticas	4	3
1ª Lengua extranjera (Inglés)	4	2
1ª Lengua extranjera (francés)	4	2
Educación Física	3	1
EPVA	2	1
Música	2	0
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
2ª lengua extranjera (francés)	2	1
2ª lengua extranjera (inglés)	3	1
Tecnología Aplicada	2	?
Computación y Robótica	2	?
Refuerzo mat/leng/ing	1	0
E y C Oral Lengua Extranjera	1	0
Tutoría	1	1



2º ESO		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Física y Química	3	3
Geografía e Historia	3	1
Lengua Castellana y Literatura	4	2
Matemáticas	4	4
1ª Lengua extranjera (Inglés)	3	2
1ª Lengua extranjera (francés)	3	1
Educación Física	2	1
EPVA	2	1
Música	2	0
Tecnología	3	2
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
2ª lengua extranjera (francés)	2	1
2ª lengua extranjera (inglés)	3	2
CSG	2	0
IAEE	2	?
Computación y Robótica	2	?
Tutoría	1	1



2º ESO PMAR		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Ámbito lingüístico y social	8	4
Ámbito científico matemático	7	6
Ámbito inglés	3	1
Ámbito práctico	3	2
EPVA	2	?
2ª Lengua Extranjera (francés)	2	1
Uso de Aplicaciones Informáticas	2	?
Educación Física	2	1
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
Tutoría con el grupo	1	1
Tutoría con la orientadora	1	1



3º ESO		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Biología y Geología	2	1
Física y Química	3	2
Geografía e Historia	3	1
Lengua Castellana y Literatura	4	3
Matemáticas Académicas	4	4
Matemáticas Aplicadas	4	2
1ª Lengua extranjera (Inglés)	4	2
1ª Lengua extranjera (francés)	4	2
Educación Física	2	1
Tecnología	3	2
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
2ª lengua extranjera (francés)	2	1
2ª lengua extranjera (inglés)	3	1
EPVA	2	1
CSG	2	0
Uso de Aplicaciones Informáticas	2	1
ECDH	1	0
Tutoría	1	1



3º ESO PMAR		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Ámbito lingüístico y social	7	4
Ámbito científico matemático	8	5
Ámbito inglés	4	2
Ámbito práctico	3	2
Educación Física	2	1
EPVA	2	1
CSG	2	0
ECDH	1	0
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
Tutoría con el grupo	1	1
Tutoría con la orientadora	1	1



4º ESO ACADÉMICAS		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Geografía e Historia	3	1
Lengua Castellana y Literatura	3	2
1ª Lengua extranjera (Inglés)	4	2
1ª Lengua extranjera (francés)	4	2
Matemáticas Académicas	4	4
Biología y Geología	3	2
Física y Química	3	3
Latín	3	1
Economía	3	1
TIC	3	2
Tecnología	3	3
Música	3	0
EPVA	3	1
2ª lengua extranjera (francés)	3	1
2ª lengua extranjera (inglés)	3	1
Educación Física	2	1
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
Tutoría	1	1



4º ESO APLICADAS		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (45 min) (*)
Geografía e Historia	3	1
Lengua Castellana y Literatura	3	2
1ª Lengua extranjera (Inglés)	4	2
Matemáticas Aplicadas	4	3
Ciencias Aplicadas AP	3	3
IAEE	3	?
Tecnología	3	3
TIC	3	2
Música	3	0
EPVA	3	1
2ª lengua extranjera (francés)	3	1
Refuerzo materias troncales	3	0
Educación Física	2	1
Religión	1	0
Valores éticos	1	0
Tutoría	1	1



ÁMBITOS FPB		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (50 min) (*)
Comunicación y Sociedad 1º	5	1
Inglés 1º	3	1
Ciencias Aplicadas 1º	5	3
Comunicación y Sociedad 2º	4	1
Inglés 2º	3	1
Ciencias Aplicadas 2º	5	2
Tutoría	1	1



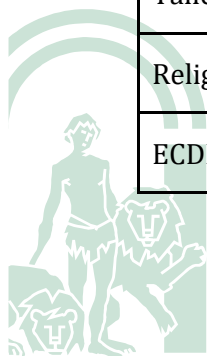
1º BACHILLERATO CIENCIAS		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (50 min) (*)
Lengua Castellana y Literatura	3	2
Filosofía	3	2
Educación Física	2	1
1ª Lengua extranjera (Inglés)	3	2
1ª Lengua extranjera (francés)	3	1
Matemáticas	4	4
Biología y Geología	4	3
Física y Química	4	4
Dibujo Técnico	4	2
Tecnología Industrial	2	2
TIC	2	1
Anatomía Aplicada	2	1
Cultura Científica	2	1
2ª lengua extranjera (francés)	2	1
2ª lengua extranjera (inglés)	2	1
Religión	1	0
ECDH	1	0



1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (50 min) (*)
Lengua Castellana y Literatura	3	2
Filosofía	3	2
Educación Física	2	1
1ª Lengua extranjera (Inglés)	3	2
1ª Lengua extranjera (francés)	3	1
Matemáticas Aplicadas CS	4	4
Latín	4	1
Griego	4	1
Economía	4	2
Historia del MC	4	1
Literatura Universal	4	2
Cultura Emprendedora y E.	2	1
Patrimonio CAA	2	0
TIC	2	1
2ª lengua extranjera (francés)	2	1
2ª lengua extranjera (inglés)	2	1
Religión	1	0
ECDH	1	0



2º BACHILLERATO CIENCIAS		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (50 min) (*)
Lengua Castellana y Literatura	3	2
Historia de la Filosofía	2	2
Historia de España	3	1
1ª Lengua extranjera (Inglés)	3	2
1ª Lengua extranjera (francés)	3	2
Matemáticas	4	4
Biología	4	3
Física	4	4
Química	4	4
Dibujo Técnico	4	2
Geología	4	3
Tecnología Industrial	4	3
TIC	4	2
Psicología	4	3
Ampliación LCL	2	1
2ª lengua extranjera (francés)	4	2
Taller de francés	2	1
Religión	1	0
ECDH	1	0



2º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
MATERIAS	HORAS TOTALES (60 min)	HORAS VIDEOCONFERENCIA (50 min) (*)
Lengua Castellana y Literatura	3	2
Historia de la Filosofía	2	2
Historia de España	3	1
1ª Lengua extranjera (Inglés)	3	2
1ª Lengua extranjera (francés)	3	2
Matemáticas Aplicadas CS	4	4
Latín	4	1
Economía	4	2
Historia del arte	4	2
Geografía	4	1
TIC	4	2
Fundamentos de AG	4	2
Psicología	4	3
Ampliación LCL	2	1
2ª lengua extranjera (francés)	4	2
Taller C y E lengua francesa	2	1
Religión	1	0
ECDH	1	0

- Teniendo en cuenta la información anterior, jefatura de estudios elaborará un horario de grupo. Se repartirá lo máximo posible el número de horas de videoconferencias a lo largo de la semana.
- El resto de la carga lectiva inicial de cada materia se dedicará a la realización de actividades, debiendo ajustarse la cantidad a dicho tiempo



b) Criterios para reajustar la carga horaria en caso de docencia no presencial en Formación Profesional

Para establecer los criterios que permitan adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la docencia no presencial se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La finalidad de la Formación Profesional, que consiste en preparar al alumnado para desempeñar las actividades correspondientes a un determinado campo profesional, favoreciendo su empleabilidad y fomentando su participación activa en la vida social, cultural y económica.
- Las distintas necesidades de las tres familias profesionales que configuran la oferta de la Formación Profesional en el centro.
- Las distintas necesidades que presentan las enseñanzas de los distintos niveles de Formación Profesional que se imparten en el centro.

Los criterios serán los siguientes:

- Se respetará el carácter de cada módulo profesional que, por lo general, es eminentemente práctico.
- Se permitirá que el proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia se adapte a las necesidades del alumnado.
- Se pospondrá la impartición de aquellos contenidos que, por su naturaleza, no puedan desarrollarse mediante la educación a distancia. Si no fuera posible su impartición se sustituirán por actividades que, en la medida de lo posible, permitan alcanzar los R.A. correspondientes.
- Se organizarán las horas de docencia durante la enseñanza no presencial de manera que se permita la flexibilización para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de cada módulo profesional.
- Se garantizará durante todo el período en el que se desarrolle la educación a distancia la interacción entre el profesorado y el alumnado mediante el uso de la correspondiente plataforma educativa.
- Las horas que tiene asignado cada módulo profesional, con carácter general, se dividirán:
 - Horas dedicadas a impartición de los contenidos.
 - Horas dedicadas a la realización de las actividades propuestas.
- Se procurará que cada sesión comience con atención por videoconferencia en la que se explicarán los contenidos teóricos y se plantearán las actividades relacionadas con dichos contenidos, se analizarán y corregirán las actividades prácticas, etc. El resto del tiempo de la sesión se dedicará a la realización, por parte de alumnado, de las actividades propuestas.
- Se podrá realizar modificación en la hora de inicio o de finalización establecida en el horario inicial de grupo para permitir al profesorado su incorporación a la docencia no presencial (en caso de tener que compaginar la atención presencial a grupos en el centro y la no presencial a grupo en cuarentena)
- Se adecuará el horario de grupo para no saturar la jornada escolar de manera que el alumnado pueda aprovechar las horas de clases.





- El profesorado de cada módulo profesional presentará la propuesta organizativa del módulo para la educación a distancia a la Jefatura del departamento. A nivel de departamento, se estudiarán las propuestas de todos los módulos.
- La Jefatura del departamento elaborará la propuesta del horario de grupo y el equipo educativo correspondiente estudiará dicha propuesta. Esta propuesta se trasladado a la Jefatura de Estudios y Dirección para su visto bueno.
- Las tablas con los horarios de cada uno de los grupos se recogerán en un documento único junto con el de los grupos de ESO y Bachillerato del centro.

16. Recursos materiales y técnicos para el desarrollo de la práctica docente ordinaria presencial y para el caso de docencia semipresencial o de la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Sel curso pasado se procedió a la actualización tecnológica de las aulas (3º y 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato) para poder llevar a cabo docencia sincrónica. Se instaló cableado de audio y video, switch MKV y micrófono para el uso del portátil del profesorado en el aula junto con la pizarra digital.

Se revisaron y actualizaron todos los sistemas operativos de los PCs de las aulas y de las PDI de todo el centro para que estuvieran operativas para su uso en las clases.

Se dotaron con teclado, ratón y un hub usb a las aulas que tienen pizarras digitales Smart Board, para el caso en que haya fallo con el táctil de las mismas.

Se ha revisaron los proyectores de las aulas, sustituyendo alguna lámpara en mal estado e incluso se ha renovó algún proyector.

Se revisó y actualizó el carro de portátiles y se estableció un protocolo de uso adaptado a las condiciones marcadas por COVID-19.

En previsión de un posible confinamiento, se distribuyeron los equipos portátiles en préstamo al profesorado que lo solicitó, de la dotación recibida por parte de la Junta de Andalucía, mediante el protocolo indicado para ello (ver apartado siguiente).

Se realizó una formación por parte del coordinador TDE al resto del profesorado interesado sobre el uso de los medios disponibles en las aulas para la docencia sincrónica.

Se puso a disposición del profesorado las plataformas Google Classroom y Moodle. También se elaboraron y difundieron unos videos tutoriales por parte del secretario del centro sobre uso de las herramientas Google.

A principios de este curso se han instalado discos SSD a los equipos informáticos de todas las aulas del edificio nuevo y ampliado la memoria RAM, para que sean más eficientes. Se han formateado todos los equipos y calibrado las pizarras. También se han puesto conexiones HDMI, Jack 3.5 de audio y USB de datos, con la idea de que el profesorado pueda conectar su propio equipo en el aula y para tener así interactividad con la pizarra digital. En el edificio antiguo se ha modificado la instalación informática y actualizado los dispositivos de las aulas B06, B07, Música, Plástica y C07 entre otras.

Igualmente, se ha dotado al aula específica de Música, al taller de Tecnología y al laboratorio de Física y Química de pantallas digitales interactivas.



17. Equipos en préstamo para el profesorado.

El curso pasado recibimos una dotación de la Consejería de Educación y Deporte de 90 equipos portátiles para desarrollar el proceso educativo, tal y como se estableció en el apartado 6.1 Equipamiento del Centro de la *Instrucción de 31 de julio, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa, sobre medidas de Transformación Digital Educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21*.

Este equipamiento podrá ser utilizado durante la práctica docente ordinaria, favoreciendo nuevas propuestas metodológicas e incorporando a la misma las experiencias desarrolladas durante este periodo de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Además, también será una herramienta de trabajo en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Ante una posible suspensión de la actividad lectiva presencial, en el centro decidimos entregar los equipos en préstamo al profesorado que lo solicitó mediante el formulario TDE elaborado para tal fin. El coordinador TDE procedió a la asignación de un equipo al profesorado solicitante y generó el documento de compromiso que está disponible en el Sistema Séneca.

Este documento recoge los siguientes puntos a los que se **compromete el receptor del equipo**:

- La devolución del equipamiento en la fecha establecida, en el centro de origen, como se especifica al final del documento.
- Comunicar cualquier incidencia a la persona encargada de la coordinación TDE para su gestión.
- Si la incidencia es por pérdida o sustracción del dispositivo deberá notificarse de inmediato a la persona que ejerza las funciones de dirección en su centro educativo.
- En general, hacer un uso correcto del equipamiento; en caso contrario, cualquier deterioro deberá ser reparado a su cargo, debiendo reintegrar un equipo nuevo en caso de un desperfecto que lo haga inutilizable.
- No realizar ninguna modificación de hardware o software en el dispositivo (incluido Sistema Operativo).
- Reintegrar el equipo limpio de contenidos propios.
- Utilizar el dispositivo únicamente para fines profesionales.
- No conectar el dispositivo a redes abiertas o que no sean de confianza.
- No almacenar datos de carácter personal. En caso de ser necesario, la información deberá estar encriptada.
- No usar la opción “guardar contraseñas” de los navegadores para las credenciales de acceso a aplicaciones corporativas, como por ejemplo Séneca o el correo corporativo.
- Adoptar las medidas necesarias para evitar daños o sustracción, así como el acceso por parte de personas no autorizadas.



- Además, en caso de ausencias prolongadas que requieran la sustitución del docente el equipo será entregado al centro siguiendo las pautas establecidas, recogidas en el plan de centro, para la devolución del equipo.

El **profesorado** que **no solicitó hacer uso de dicho equipamiento usó sus propios medios** para el desarrollo de la práctica docente diaria y en caso de la suspensión de la actividad lectiva presencial.

A final de curso, el profesorado con destino provisional procedió a la devolución de los equipos. También devolvió el equipo aquel profesorado con destino definitivo que no le estaba dando uso.

Este curso escolar, dado que la probabilidad de una suspensión de la actividad lectiva presencial es baja, el equipo directivo ha decidido no realizar nuevos préstamos al profesorado, estando los equipos disponibles para cubrir las necesidades que vayan surgiendo en el centro.

De momento, parte de los equipos se están usando para cubrir las necesidades generadas al desdoblarse la materia TIC en 1º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales debido a la elevada ratio de la materia. También se están instalando equipos en los departamentos didácticos que han demandado cubrir esta necesidad.

Otra parte se destinará a carros de portátiles para el uso en las aulas.

Si durante el curso escolar el profesorado tiene necesidad de alguno de estos equipos para usarlo en su práctica docente ordinaria dentro del centro a lo largo de la jornada escolar, podrá solicitarlo al coordinador TDE.

En caso de cuarentena o confinamiento, el profesorado que lo solicite podrá hacer uso de los equipos en régimen de préstamo (tras firmar el compromiso). Finalizado el periodo de cuarentena o confinamiento deberá proceder a la devolución de los mismos, en su embalaje original y en perfecto estado de uso. Una vez recibido el dispositivo, corroborado el estado del mismo y que se han cumplido las condiciones firmadas en el documento de asignación inicial, el coordinador generará un **documento de devolución** que se enviará vía Séneca a la bandeja de firma para que sea firmado digitalmente por parte de la persona a la que estaba asignada el dispositivo.

DEVOLUCIÓN DE LOS EQUIPOS PORTÁTILES QUE EN LA ACTUALIDAD SIGUEN EN PRÉSTAMO:

La devolución de los dispositivos portátiles prestados al profesorado de la dotación al centro por la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para la Transformación Digital Educativa (#TDE) referente a la instrucción del 31 de Julio de 2021 se gestionará a través del coordinador TDE.

Esta devolución será de carácter voluntario durante el curso o de carácter obligatorio antes del 30 de junio del presente curso.

El profesorado que vaya a realizar la devolución, antes de la finalización del curso, informará al coordinador TDE de tal circunstancia. Este le dará una fecha para la entrega del dispositivo.

En el mes de junio se realizará un cuadrante con la fecha de entrega de los dispositivos.

La devolución se realizará en su **embalaje original** (necesario para su almacenaje en el centro) y en perfecto estado de uso.



18. Atención del alumnado con brecha digital

El curso pasado se realizó un estudio en el centro, al inicio de curso, a través de un formulario a las familias y al alumnado, y este se ha realizado en la evaluación inicial de la mano de los tutores de los grupos, recogiendo las necesidades detectadas por el equipo educativo en nuestro alumnado que pueden presentar una posible situación de carencia digital.

Las medidas adoptadas de atención al alumnado que garantizan la equidad educativa y atendiendo a la brecha digital que puedan sufrir alguno de nuestros alumnos y alumnas serán:

- Si se detecta alumnado que no puede seguir el ritmo normal de las clases por carecer de dispositivos electrónicos o conexión a internet porque su familia no dispone de medios económicos, se les facilitará un ordenador portátil y/o conexión a internet.
- En el caso de docencia semipresencial o en caso de confinamiento, para el alumnado que presente carencias digitales que no le permitan mantener docencia telemática, se les apoyará por parte del centro, atendiendo a sus necesidades y previo estudio y análisis de los datos recogidos anteriormente sobre el alumno o alumna (y los aportado si fuese necesario por parte de la familia), mediante dotación en préstamo de dispositivos portátiles y, en su caso, conexión a internet.

